



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000590-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la puesta en valor y la señalización del dolmen de Zafrón (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000579 a PNL/000588 y PNL/000590 a PNL/000594.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

### ANTECEDENTES

La localidad de Zafrón, ubicada en el municipio salmantino de Doñinos de Ledesma, en la comarca de la Tierra de Ledesma, atesora junto a su iglesia parroquial de San Juan Bautista los restos de un dolmen, testigo de la presencia humana en la zona durante la Prehistoria.

En este caso, se trata de un dolmen que conserva nueve losas que delimitaban una cámara funeraria de 4,9 x 4,3 metros de dimensiones, siendo los restos de este dolmen perfectamente visibles en una finca contigua a la parte trasera de la mentada iglesia de Zafrón, dada su ubicación en dicha finca en la parte más cercana a la calle.



Sin embargo, pese a la existencia de este dolmen y la facilidad para acceder a visualizarlo, actualmente sigue siendo bastante desconocido y pasa desapercibido ante los ojos de los turistas que trasiegan por la zona, al no estar señalizado en la carretera que atraviesa la localidad de Zafrón, la CL-517, de titularidad autonómica.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que la Junta debe instalar señalización junto al dolmen (en el acceso a la finca en que se ubica) que permita la puesta en valor de este importante bien prehistórico, así como en la carretera autonómica CL-517 desde la que se accede al mismo.

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

**1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Acometer la puesta en valor del dolmen de Zafrón (Salamanca) mediante la instalación de señalización relativa al mismo".**

**2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Acometer a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en 2023 o 2024, la señalización del dolmen de Zafrón en la carretera autonómica CL-517".**

Valladolid, 13 de junio de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero